

CIRCULAR No. 001

PARA: FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE
MINAS ENERGIA Y GAS.

DE: OLGA JANNETHE RAMIREZ -
SECRETARIA DE MINAS, ENERGÍA Y
GAS.

ASUNTO: RECOMENDACIONES GENERALES


FECHA: 25 de Enero de 2022

Con ocasión de las constantes ausencias laborales justificadas e injustificadas que han venido en aumento en la Secretaria me permito recomendarles que:

1. El conducto regular para informar cualquier novedad es su jefe inmediato en este caso la Secretaria de Despacho y paralelo o posteriormente a función pública.
2. El horario de trabajo es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin excepción.
3. La permanencia en sus puestos de trabajo obedece al compromiso y carga de tareas asignadas.
4. La asistencia a los comités mensuales es de carácter obligatorio pues es el único espacio de dialogo y planeación con todo el equipo.
5. Agradecer a quienes de manera constante aportan, construyen y demuestran su compromiso en cada una de las tareas y retos de la secretaria.

Sin otro particular y agradeciendo su atención.

Cordial Saludo,


OLGA JANNETHE RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretaria de Minas, Energía y Gas